

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE
ESTACIONADO A DON JUAN GARCÉS BRAVO.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2870 /

Independencia, 14 JUL 2017.


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

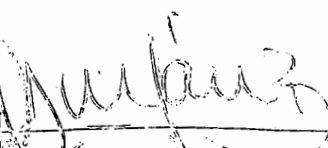
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: memorándum N° 289, de fecha 10 de julio de 2017 del Jefe del Departamento de Inspección General (S); Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de patente en Bien Nacional de Uso Público de estacionado enrolada con el N° 900.081, de giro "bazar y paquetería", ubicada en Av. Independencia frente al N° 339, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de don **JUAN GARCÉS BRAVO**, Rut. [REDACTED].

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAO/JOB/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas
- Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal -
Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.